



|                        |   |                                             |
|------------------------|---|---------------------------------------------|
| <b>Tipo de Proceso</b> | : | Ejecutivo –Cuaderno incidente de perjuicios |
| <b>Radicación</b>      | : | 11001310301920180046000                     |

Ejecutoriado el auto de liquidación de costas dentro del incidente de perjuicios, conforme lo dispuesto en los arts. 599 inciso quinto y 441 del C. G. del P., y con ocasión de la póliza de seguro judicial No. CBC-100003557 del 05 de abril de 2019, emitida por la Compañía Mundial de Seguros de S.A., el despacho,

**DISPONE**

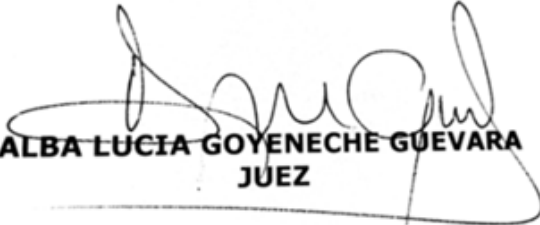
1. Por la parte demandante dentro del proceso ejecutivo inicial y por la Compañía Mundial de Seguros de S.A., deposítense las siguientes sumas de dinero, en el término de los diez (10) siguientes a la ejecutoria del presente proveído.

- a. \$6.997.683.00. Por concepto de perjuicios ocasionados con las cautelas practicadas.
- b. \$650.000.00. Por concepto de costas causadas dentro del incidente regulación de perjuicios.

Notifíquese la presente providencia por estado a la parte demandante en el proceso ejecutivo inicial y a la Compañía Mundial de Seguros de S.A., en su condición de garante por aviso, anexándose copias de la sentencias emitidas en el trámite de la referencia, a saber, la que declaró la prosperidad de las excepciones de fondo alegadas por la demandada y la que decidió el incidente de regulación de perjuicios impetrado.

Se ponen de presente a las personas indicadas en precedencia, las sanciones dispuestas en el inciso primero del art. 441 e *jusdem*, en caso de incumplimiento a la orden dada en el presente proveído.

**NOTIFÍQUESE.**

  
**ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA**  
**JUEZ**

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy 05/12/2022 Se Notifica La

|                               |             |     |           |                  |
|-------------------------------|-------------|-----|-----------|------------------|
| Presente                      | Providencia | Por | Anotación | En <u>ESTADO</u> |
| <u>No. 208</u>                |             |     |           |                  |
| GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ |             |     |           |                  |
| Secretaria                    |             |     |           |                  |